

El Proponente Guianza S.A. Corredores de Seguros, mediante correo electrónico de 24 de Agosto de 2009 a las 15:59:42, formula las siguientes observaciones:

Observación N° 1

Para poder presentar los análisis de coberturas conforme a lo prescrito en el Decreto 050 de 2003 y demás normas concordantes, así como del programa de prevención de pérdidas del riesgo de Enfermedades de Alto Costo de las Universidades participantes, es menester conocer, por parte de los proponentes, la siguiente información:

1. Estructura técnica de la póliza actual de cada universidad (valor asegurado y deducible por patología por persona por año; número de asegurados por póliza, vigencia de cada póliza, prima por persona por mes, así como los clausulados de cada una de ellas para verificar amparos, coberturas y exclusiones)
2. Experiencia siniestral, es decir, el monto de los siniestros pagados durante la vigencia dada de cada póliza.

RESPUESTA

Los clausulados, amparos, coberturas y exclusiones pueden ser revisados en cada una de las sedes de los servicios de salud que participan en esta invitación.

Adjunto encontrarán la información del valor asegurado, deducible por patología por persona año, número de asegurados por póliza, vigencia de cada póliza, prima por persona por mes.

Universidad	Deducible por patología por persona por año	Franquicia	Valor Asegurado	Prima por persona por mes	Número de Asegurados por Póliza	Vigencia
CAPRUIS		100.000.000	200.000.000	3.980	3.050	01-05-08 AL 30-09-09
UNISALUD UPTC	30.000.000		200.000.000	8.598	1.543	01-05-08 AL 30-09-09
Caja de previsión Social de la Universidad de Cartagena	30.000.000		200.000.000	8.598	2.913	01-05-08 AL 30-09-09
Unidad de Salud de la Universidad de Córdoba	40.000.000		200.000.000	5.096	2.424	01-06-08 AL 30-09-09
Unidad de Servicios de Salud de la Universidad de Cauca	40.000.000		200.000.000	5.096	2.854	01-07-08 AL 30-09-09

Experiencia Siniestral

Universidad	Siniestros pagados
Universidad de Cartagena	116.801.494

Observación N° 2

Para poder realizar el análisis requerido se requiere ampliar el cronograma de entrega de propuestas al menos una semana. Solicitamos su confirmación sobre este particular.

Teniendo en cuenta el vencimiento de las pólizas de Enfermedades de Alto Costo no se otorga ampliación para la entrega de las propuestas.